



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Rendición de *Cuentas* **URF**

Unidad de Proyección Normativa y
Estudios de Regulación Financiera

Entidad Adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2022 fue un año de importantes retos para la consolidación de la regulación del sector financiero, asegurador y bursátil

Nuestra agenda le apuntó a:



Promover la **transformación** eficiente del ahorro y la inversión.



Fomentar la **inclusión** financiera.



Consolidar la seguridad y la **estabilidad** financiera.



Impulsar el acceso al **sistema de pagos**.

Hemos trabajado y continuaremos realizando esfuerzos para que la regulación promueva vehículos de ahorro e inversión.



Inversión de AFPs en Fondos de Capital Privado

Decreto 1458 de 2022

Se reglamentó la inversión mínima del 3% de los fondos de pensiones obligatorias en Fondos de Capital Privado y/o deuda privada, siguiendo principios de profesionalidad y hombre prudente.



Impulsamos la construcción de un marco regulatorio que promueva la inclusión y la innovación financiera, en un entorno de estabilidad, integridad y transparencia.



o **Decretos 626 y 627 de 2023**

Se reglamentaron las condiciones de asociación de Mipymes a cooperativas con actividad financiera, buscando promover la consolidación del sector cooperativo.

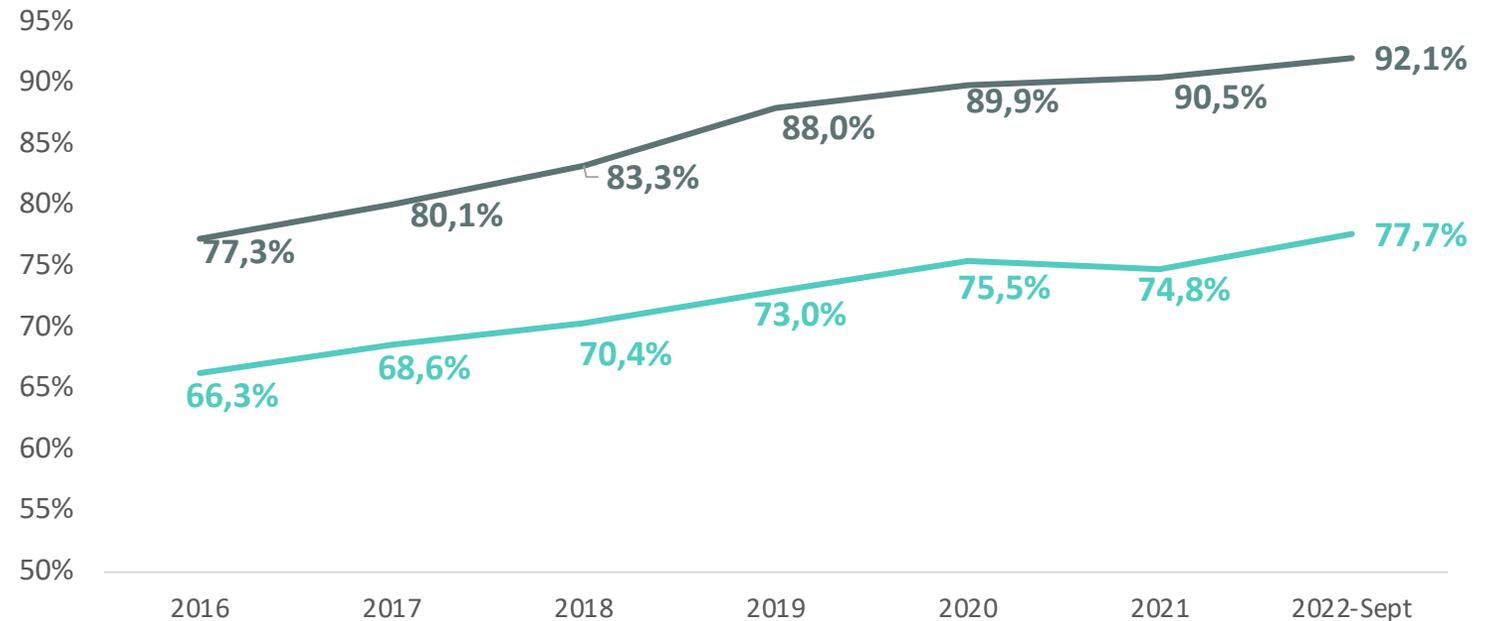


Evolución de la inclusión financiera

Enfoque y esfuerzo en cerrar brechas que persisten.

Esquemas de financiación para dinamizar el acceso al crédito.

Profundización en el uso de productos y servicios.



Fuente: Banca de las Oportunidades

— Indicador de acceso

— Indicador de uso

Decreto 1297 de 2022: El acceso a los datos del consumidor como un habilitador para las nuevas dinámicas del sistema financiero

Open Finance (OF) es una tendencia global que sirve de instrumento para impulsar la competencia, la innovación y la eficiencia en la prestación de los servicios financieros.

El Colombia es el tercer país de la región, después de Brasil y México, en establecer una regulación de OF a través de Decreto 1297 de 2022.

Tratamiento de datos por parte de las entidades financieras



Comercialización de tecnología e infraestructura

Desarrollo de ecosistemas digitales



Iniciación de pagos como nueva actividad del sistema de pagos



Hoja de ruta: Inclusión financiera con equidad de género para las mujeres

Se proponen cuatro objetivos para promover cierre de brechas en el acceso, uso y calidad de los productos y servicios financieros y contribuir positivamente en el rol de la mujer en la economía y la sociedad.

1. Recolección y producción de información desagregada
2. Diagnósticos basados en evidencia e investigación
3. Educación financiera con enfoque de género
4. Articulación de esfuerzos entre lo público, privado y la Cooperación Internacional .





Convergencia ordenada a los estándares internacionales de regulación prudencial de Basilea III, con miras a contar con un marco regulatorio basado en riesgos.



I. Convergencia a Basilea III

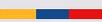
Patrimonio técnico de administradores de activo de terceros

Decreto 175 de 2022

Esto ha permitido:

- Una mejor definición del patrimonio y una adecuada definición de requerimientos de capital, asociados a los riesgos a los que están expuestos.
- Promover un sistema resiliente y con herramientas para enfrentar y superar eventos de crisis.





Además de los requerimientos de capital, se han fortalecido otras herramientas prudenciales como **los límites de grandes exposiciones y cupos individuales de créditos.**



II. Convergencia a Basilea III. Límites grandes exposiciones y cupos individuales de crédito

Régimen de Grandes Exposiciones
Decreto 1533 de 2022

Este marco normativo promueve la gestión eficiente de las concentraciones al riesgo de las entidades vigiladas al limitar la pérdida máxima que podrían sufrir en caso de quiebra de alguna de sus contrapartes a un nivel que no hiciera peligrar su solvencia.



En 2019 se inició la convergencia del marco normativo a los estándares internacionales de regulación prudencial de la industria de seguros, la cual se ha proyectado culminar en 2022 con la implementación de las directrices de solvencia II y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 17).



Convergencia a Solvencia II aseguradoras

Actualización al Régimen de reservas
Decreto 1531 de 2022

Buscamos una convergencia gradual, que tenga en cuenta las particularidades de la industria y con la que se incorpore a la regulación cambios en:

- Requerimientos de capital.
- Gobierno corporativo.
- Mecanismos que permitan mayor transparencia sobre los riesgos asumidos.

Una vez cerradas las brechas, en términos de capital, se continuó con la convergencia a otras herramientas para promover la integridad en el mercado, a través de la regulación de las transacciones de los establecimientos de crédito, con sus vinculados



III. Regulación de las transacciones de establecimientos de crédito con vinculados

Proyecto de decreto en trámite de publicación

Este marco normativo busca garantizar que transacciones se desarrollen en condiciones de mercado, gestionando de manera eficiente procesos y riesgos, preservando así la integridad de los establecimientos de crédito (Comité de Supervisión Bancario de Basilea, 2015).

Le apuntamos a generar un esquema regulatorio que **promueva la solidez del subsector solidario de ahorro y crédito**, reconozca su heterogeneidad, y sea la base para lograr su posicionamiento como vehículo de inclusión.



En septiembre de 2022 se publicó la hoja de ruta 2023-2027 para el subsector solidario de ahorro y crédito.

5 Ejes temáticos





Trabajamos en la consolidación de la regulación de pagos para el logro de los objetivos de formalización y digitalización de la economía.

Frentes de trabajo:



Impulsamos la ampliación de mecanismos de financiación empresarial y profundización del mercado de capitales

Profundización de financiación del aparato productivo

Decreto
1458

- Reglamenta la obligación establecida por la Ley 2112 de 2021 de inversión de un mínimo del 3% de los recursos de los Fondos de Pensiones Obligatorias (FPO) en Fondos de Capital Privado (FCP) y/o deuda privada, que inviertan en empresas y proyectos productivos en el país.

Decreto
1459

- Amplió los activos que permiten la financiación a través de leasing.

Promoción industria fondos de inversión colectiva (FIC)

Decreto
053

- Redujo el monto mínimo para crear FIC.
- Permite el apalancamiento de los FIC a través de la emisión de bonos en el mercado público.
- Aclara algunos aspectos del proceso de liquidación de FIC.
- Permite la inversión de diferentes entidades del sector en holdings que resulten de la integración de infraestructuras del mercado de capitales.

Internacionalización del mercado de capitales

Decreto
1387



Agenda Regulatoria

20
23

[Consulte la agenda](#)





2022 fortalecimiento institucional



Innovación de
lo público



**Desarrollo
de procesos**



Resultados

La apropiación del concepto de **innovación en lo público** ha fortalecido nuestro proceso de diseño regulatorio y nos permite entregarle a la industria soluciones adecuadas a las necesidades del mercado.

Enfoque tradicional de regulación



Innovación pública





Hemos construido un **proceso de proyección normativa** colaborativo y alineado con estándares internacionales.

Innovación

- Cambio de paradigma para permitir explorar, probar, validar y evaluar alternativas regulatorias con la industria.
- Publicación de documentos exploratorios para entender problemas profundos.

Planeación

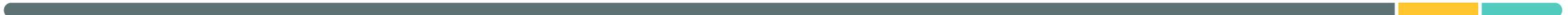
- Basada en necesidades de la industria.
- Alineada con el programa de gobierno.
- Incluye objetivos claros.
- Proyectada para el corto, mediano y largo plazo.
- Define acciones específicas.

Participación

- Generación de espacios de co-creación.
- Diálogo para construir el diseño normativo.
- Involucramiento de diversos agentes en la industria.
- Fortalecimiento de lazos interinstitucionales.
- Espacio de participación en iniciativas no regulatorias.

Robustecimiento de procesos

- Adopción de la evaluación y monitoreo de la regulación proyectada.
- Implementación de metodologías para el análisis de alternativas regulatorias.
- Apoyo de agencias multilaterales.

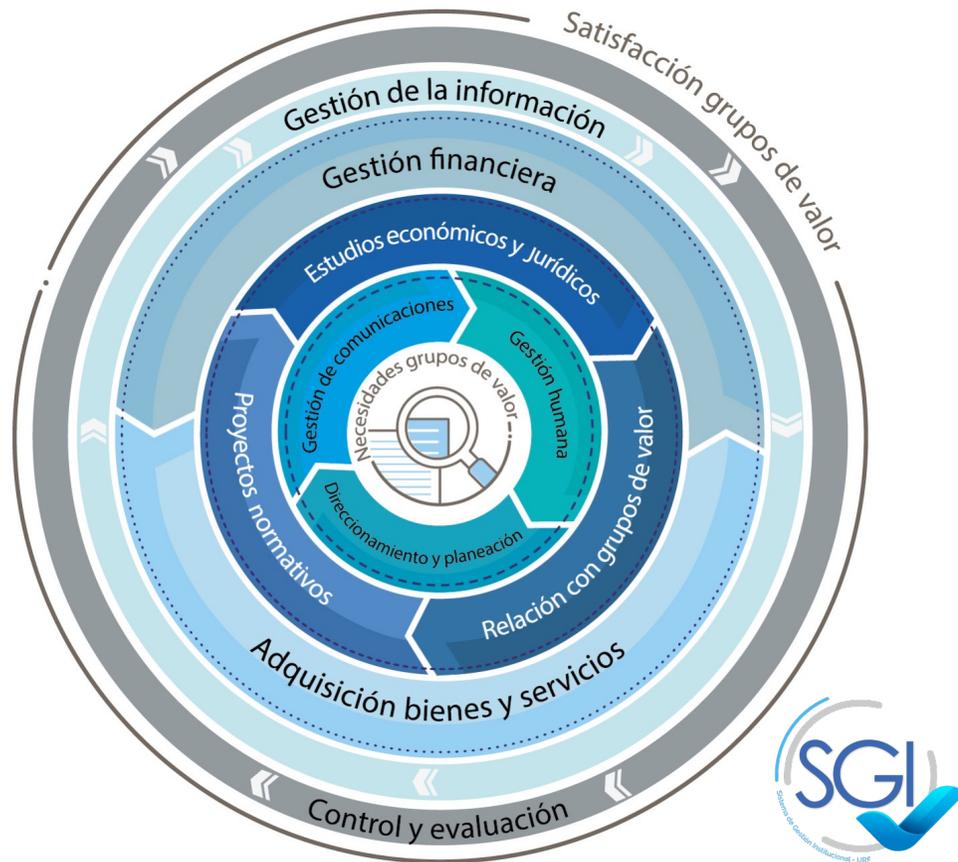


Sistema de Gestión Institucional - SGI

El Sistema de Gestión Institucional de la Unidad, se basa en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, establecido por el Decreto 1499 de 2017, el cual se implementa a través de 7 componentes:

1. Talento humano, eje de la gestión.
2. Direccionamiento estratégico y planeación, permite orientar el quehacer de la Unidad.
3. Gestión con valores para resultados donde se desarrollan las acciones para obtener los objetivos institucionales.
4. Evaluación de resultados para hacer seguimiento en tiempo real al cumplimiento de las metas institucionales.
5. Información y comunicación para maximizar el valor y los beneficios derivados del uso de la información y asegurar una interacción efectiva con los grupos de valor y partes interesadas.
6. Gestión del conocimiento y la innovación para facilitar el aprendizaje y la adaptación de la Unidad a los cambios y a la evolución de su entorno, y finalmente.
7. Control interno como mecanismo para proporcionar una base sólida en el control de gestión de riesgos de la Unidad.

El SGI se articula con los Sistemas de Control Interno y de Seguridad y Salud en el Trabajo y está abierto a nuevos sistemas, que contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública.



Direccionamiento y planeación

PERSPECTIVAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Gestión Misional

Lograr un mercado de capitales profundo y competitivo que impulse el desarrollo económico en el país.

Converger a estándares internacionales y buenas prácticas en regulación prudencial y gobierno corporativo.

Promover servicios financieros de calidad que atiendan las necesidades de los consumidores.



Gestión con valores para resultados

Fortalecer la gestión organizacional basada en procesos.



Eficiencia institucional

Fortalecer las capacidades, competencias y habilidades del talento humano.

Optimizar el uso de recursos administrativos, financieros y la adquisición de bienes y servicios.

Ejecución
100%
2022



Direccionamiento y planeación

Plan
anticorrupción
2022



Ejecución
100%
2022

- Fortalecimiento en la gestión de los riesgos de corrupción
 - Participación de los grupos de valor en la gestión institucional
 - Caracterización de grupos de valor y partes interesadas
 - Ampliación de los mecanismos para la atención al ciudadano
- 

Gestión Humana eje de la gestión

Los buenos resultados de la gestión de la Unidad, han sido posibles, gracias a que cuenta con talento humano, calificado y muy comprometido, integrado por profesionales en las ramas de la ingeniería, economía, derecho, administración pública, diseño industrial, entre otras.

La planta de personal de la Unidad se compone de 30 cargos, distribuidos en 16 cargos de libre nombramiento y remoción y 14 de carrera administrativa, ubicados en la dirección y tres subdirecciones: Desarrollo de Mercados, Regulación Prudencial y Jurídica y de Gestión Institucional.



Gestión Humana eje de la gestión

La Unidad, comprometida con sus servidores, implementó programas y planes encaminados a mejorar la salud, el bienestar y la seguridad en el trabajo, así como el fortalecimiento de sus competencias. Entre estos se resaltan:



**Acciones de
calidad de vida
laboral**



**Aprendizaje y
competencias**



**Cultura de la
Integridad y
transparencia**

Componente importante de la gestión, son los recursos y su adecuado manejo

Presupuestalmente la Unidad, en la vigencia 2022, recibió de la Nación recursos para funcionamiento por valor de \$ 6.228.000.000 millones.

De los recursos asignados, el 95% corresponde gastos de personal, el 4% a gastos generales, el 0,2% a transferencias corrientes y el 0,4% a gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora; es importante resaltar que la URF no cuenta con presupuesto asignado a gastos de inversión.

La ejecución a 31 de diciembre, fue de 97.8%; el restante, corresponde al cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto.



Cifras en millones de pesos
Fuente. SIIIF Nación

Componente importante de la gestión y su adecuado manejo

A 30 de diciembre de 2022, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos y adoptados en el marco de información financiera aplicable, el valor de los activos ascendió a \$133.031.531,10 representado en propiedades planta y equipo y bienes y gastos, pagados por anticipado.

El valor del pasivo asciende a la suma de \$735.062.936,95, siendo lo más representativo las cuentas de beneficios a empleados por valor de \$678.299.143,03 .

El patrimonio de la Unidad corresponde a - 602.031.405,85

Estados financieros
31 de diciembre



Cifras en millones de pesos
Fuente. SIIIF Nación

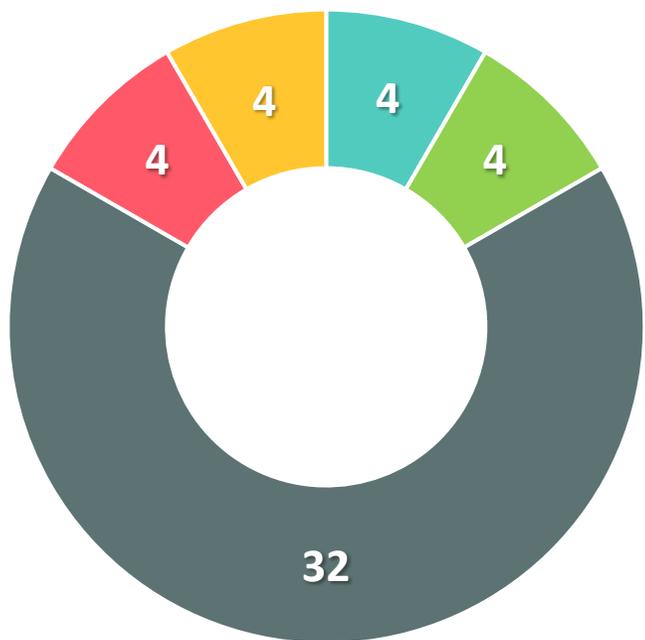
Mediante la celebración de contratos, la Unidad garantiza su funcionamiento y el bienestar de los servidores



*Corte 31 de diciembre de 2022

El plan anual de auditoría 2022 dio cumplimiento a los cinco roles de control interno

Número de actividades en el plan anual de auditoría



- Rol de enfoque hacia la prevención
- Rol de evaluación de la gestión del riesgo
- Rol de evaluación y seguimiento
- Rol de liderazgo estratégico
- Rol de relación con entes de control

El plan de mejoramiento incluye: recomendaciones del FURAG, acciones de evaluación independiente y oportunidades de mejora.

Del total de las acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento de la Unidad, el 100% han sido ejecutadas por parte de los responsables de los procesos. Para el 87% de estas, se realizó proceso de verificación y cierre. El 13% restante, se encuentra en desarrollo o seguimiento por parte del proceso de control y evaluación.

Plan	Fuente	Estado			Total general
		Finalizada	Para seguimiento del proceso Control y Evaluación	En desarrollo	
URF_ Plan de mejoramiento _2021	FURAG	24	-	-	24
	Plan de mejoramiento	5	2	-	7
URF_ Plan de mejoramiento _2021	FURAG	35	-	2	37
	Oportunidades de mejora	3	4	-	7
	Plan de mejoramiento		2	-	2
Total general		67	8	2	77



Maximizamos el valor y los beneficios derivados del uso y protección de la información.



Implementación del
Modelo de Gestión
Documental y
Administración de
Archivos



Desarrollo del
programa de Gestión
documental



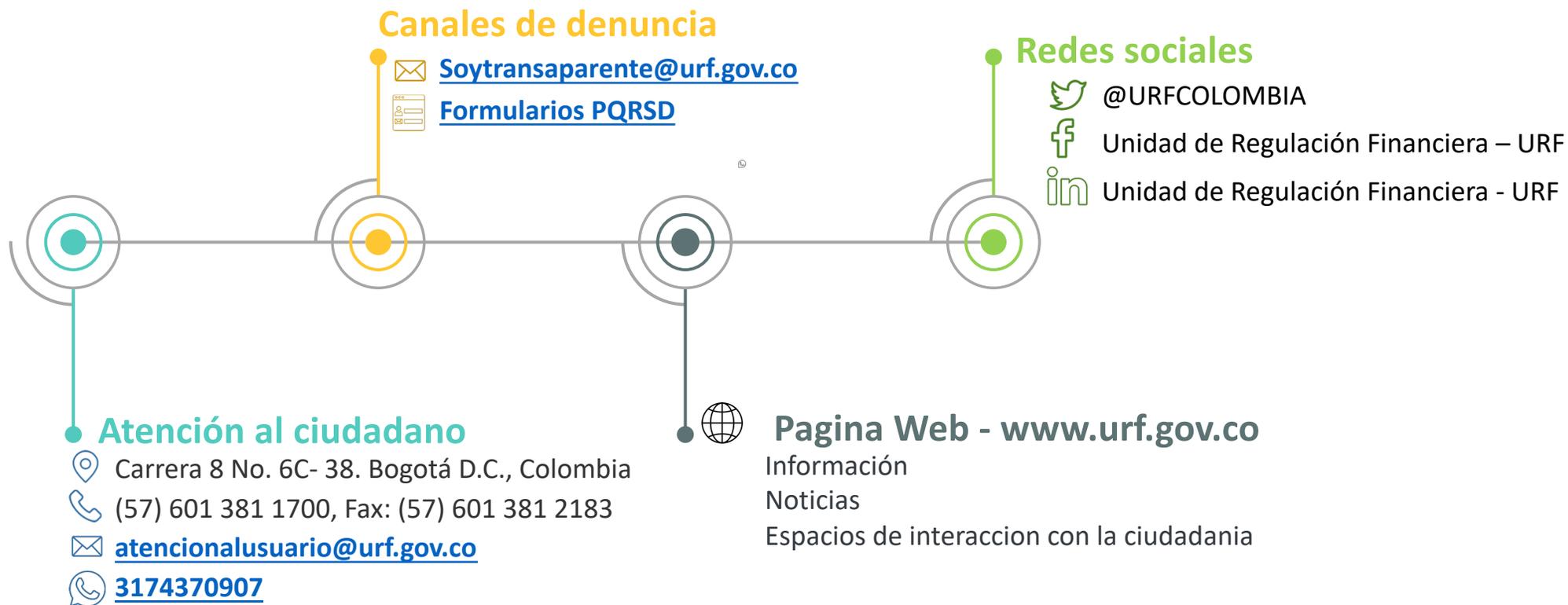
Seguridad de la
información



Datos abiertos



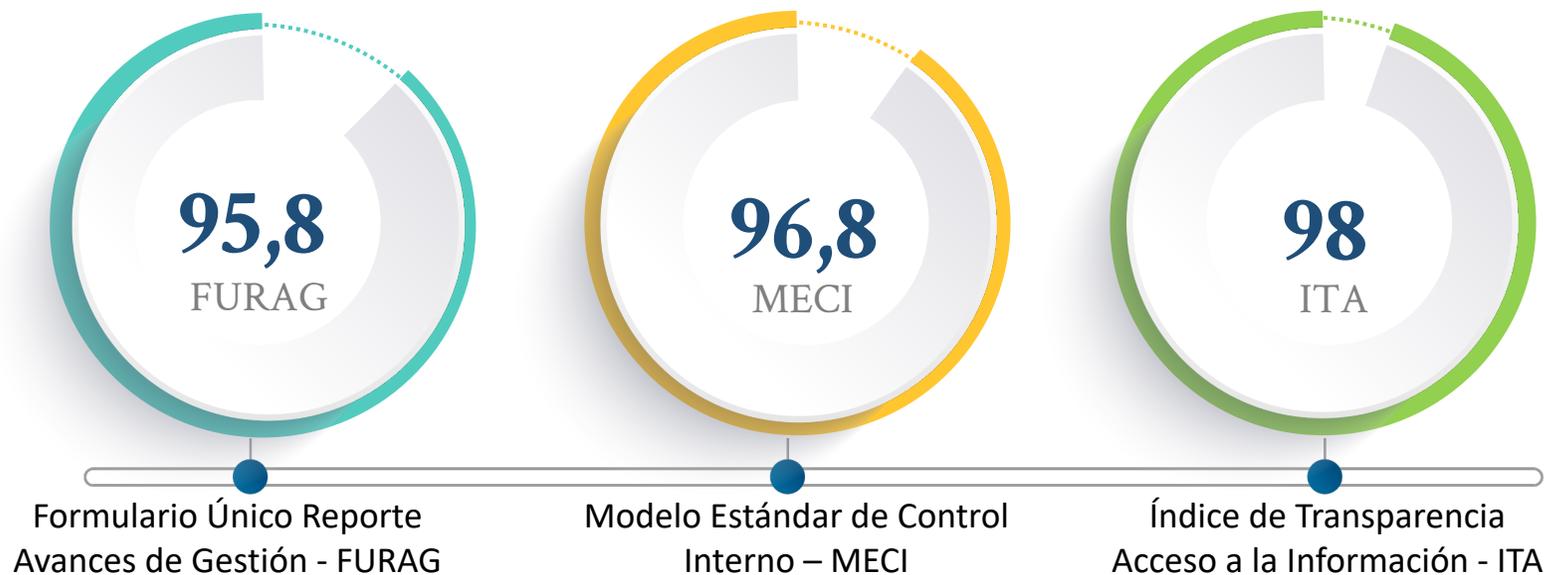
A través de los canales de atención y comunicación la URF garantizamos la participación y el acceso a la información.



La ciudadanía es vital para la gestión misional y el control social.



Los índices que miden la gestión de la Unidad han crecido año a año.



■ Puntaje



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Rendición de *Cuentas*



Unidad de Proyección Normativa y
Estudios de Regulación Financiera

Entidad Adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público